

EL EBRO

Diario de Tortosa

Año IV

Núm. 681

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes. 1'00 peseta.
Fuera, trimestre. 8'00
Extranjero, id. 4'50

Lunes 6 de Abril de 1903

REDACCIÓN: Portal del Palau, núm. 2.
ADMINISTRACION: Librería Voltes, Angel 7.
Toda la correspondencia de carácter literario al director.

Las elecciones en Pamplona

Sobre el tema de las elecciones, dice *El Diario de Navarra*, nuevo periódico de Pamplona:

"Según parece, el elemento oficial del carlismo desea presentar dos candidatos del partido en la circunscripción de Pamplona. Nosotros hemos visto una carta de Venecia en la que se hacen indicaciones en este sentido, y hasta se dice que ya está designada la persona que ha de formar candidatura con el Sr. Sanz y Escartín, por más que no se la nombra.

Sin embargo, se asegura que las opiniones no andan muy unánimes en este punto, porque hay carlistas de los conspicuos, que se oponen a toda candidatura cerrada, por entender que nada ganaría el partido carlista con ello.

De manera que es asunto éste entre los carlistas puesto sobre el tapete; pero que aún ha de madurarse, según nos ha dicho persona que está en los secretos de la gente oficial del carlismo.

Igualmente escribe sobre el asunto *El Eco de Navarra*, que dice:

"Por más que se habla mucho de nuevos candidatos para Diputados a Cortes por Pamplona, y que entre los carlistas hay bastantes que desean con verdadero y grande empeño la presentación de dos candidatos por la circunscripción expresada, es indudable para nosotros que el 26 del actual, día señalado para la elección, solamente habrá tres candidatos para ocupar los tres puestos, siendo reelegidos los mismos que obtuvieron el triunfo en las pasadas elecciones. Es creencia general que hoy por hoy no puede ni hacerse ya otra cosa.

Contra lo que se ha dicho, tampoco habrá candidatura ministerial para la elección de senadores por Navarra.

CARTA DE PAMPLONA

Nuestro queridísimo amigo el señor Mina nos escribe lo siguiente: Pamplona 2 de Abril de 1903.

Sr. Director de "El Siglo Futuro." Muy señor mío y amigo: Hoy, a las diez de la mañana, se reune, previa convocatoria en forma, la asamblea de la Liga católica del distrito de Aoiz, en la villa de este nombre. El objeto de la asamblea es designar el candidato de la Liga para las próximas elecciones de diputados a Cortes.

Suenan los nombres de los señores

Campión é Irigaray, y es indudable que uno de los dos será el designado.

Si el designado es el Sr. Irigaray, la cosa irá en paz; pues los ligueros de corazón y sentimientos que prefieren al Sr. Campión, acatarán la decisión de la asamblea y trabajarán en favor del primero. Es decir, que en tal caso no habrá más que un candidato; pues el propio Sr. Campión ha expuesto a las personas que le favorecen con la preferencia sobre el otro candidato, que por su parte no autorizará que nadie le presente, si no es el voto de la asamblea, según previene en reglamento de la Unión.

Pero si el designado es el Sr. Campión, la lucha es casi segura. Porque el carlismo oficial, que quisiera destruir hasta la idea de la Unión, y aun de la misma palabra Unión, se molesta, la invoca, donde no puede menos, para su propio provecho; y con ello, y con la candidez nuestra, rayana en bobería, pretende triunfar y luchar en distritos donde sin esa circunstancia no cuenta con fuerza. Así les ve usted que, mientras en Pamplona se desesperan (inútilmente, por supuesto), por cerrar su candidatura, en perjuicio (así se figuran) de la del señor Nocedal, y en Guipúzcoa se alían con el mismo diablo por inutilizar a los íntegros en Azpeitia, en Tafalla y en Estella y en Aoiz no sueltan de la boca la palabra Unión, intereses católicos, etc., etc.

El juego está visto y nuestra actitud debe ser resuelta. El pensamiento de la Liga no surgió para que aprovechase al carlismo. No podemos ni debemos aceptar candidaturas unionistas de ocasión y conveniencia, como sucede con Irigaray unionista en visperas de elecciones, y luego en Madrid representante de intereses carlistas; y como sucede con Llorens, que se deja querer por la Liga en Valencia, y la combate en Pamplona y Guipúzcoa, al menos no desautoriza que sus amigos la combatan. Necesitamos situaciones claras; y ya que de claridad hablamos, he de manifestarle que aquí se ve con extrañeza que los católicos de la Liga de Valencia aceptan como candidato suyo al señor Llorens, sin exigirle francas manifestaciones respecto a su criterio en este punto.

Porque el Sr. Llorens, candidato ligiero en Valencia, desautoriza la política oficial carlista contraria a la Liga; y el Sr. Llorens, candidato del carlismo oficial en Estella, desautoriza la Liga en Valencia y en todas partes. ¿Qué es el Sr. Llorens?

Suyo afectísimo amigo,
CANUTO MINA.

CIRCULAR

Merécen los honores de la publicidad la siguiente circular publicada por el Gobernador de Jaén D. Ramón Salvador.
El Sr. Salvador, muy conocido en la Plaza,

ha dado con sus disposiciones, desde el gobierno de Jaén, prueba de sus relevantes condiciones de carácter y católicos sentimientos.

"Es objeto preferente de mi atención, desde el momento en que me hice cargo del Gobierno de esta provincia, la corrección de los desórdenes que públicamente ofenden a la moral y menoscaban el buen nombre de los pueblos morigerados. Mas no es posible que surtan el debido efecto las disposiciones gubernativas sin el concurso y eficaz apoyo de las autoridades locales y aun de todos los hombres sensatos que miran con interés, el honor de esta noble e idalga región, donde por fortuna se ven todavía muy arraigados los honrados sentimientos propios del carácter español.

En este sentido, es conveniente enderezar su acción para impedir que la blasfemia en la vía pública y la exhibición y propaganda de lecturas y grabados pornográficos, causen los desastrosos efectos que por su naturaleza repugnante producen en la cultura social y en las costumbres, así privadas como públicas, y abrigo la convicción de que todos contribuirán con la parte que le toca a desterrar de esta provincia lo que de ningún modo puede armonizarse con el progreso bien entendido y con las creencias religiosas de la inmensa mayoría de sus habitantes.

Si los medios suaves de persuasión no bastasen, dispuesto estoy a emplear rigurosamente los medios coercitivos que ponen a disposición de mi autoridad el art. 22 de la ley Provincial, en consonancia con lo que disponen los artículos 240, apartado 3.º y 586, apartado 2.º del Código penal vigente, imponiendo a los contraventores multas que pueden elevarse hasta la cantidad de 500 pesetas.

Encarecidamente ordeno a los Alcaldes y a los agentes de mi autoridad, é igualmente ruego a todos los leales habitantes de esta provincia, que sin consideración alguna me denuncien las infracciones de lo prevenido en esta circular, para corregirlas con el castigo merecido.
Jaén 21 de Marzo de 1903.

El Gobernador,

Ramón Salvador Celadas,

PARIS

EL "MAGNIFICAT" DE COPPEE

Los que ayer, a la caída de la tarde, desearon de visitar un barrio obrero de París, hubiesen ido a la calle Violet, situada al extremo de Grenelle, tocando ya a las fortificaciones, en pleno centro del proletariado, no habrían dado crédito a sus ojos ni a sus oídos.

Multitud de trabajadores, tres mil lo menos, con sus mujeres y sus hijos,

llevando cada uno en la mano un ramillete de flores, hacían coro desde la calle a un señor que con la cabeza descubierta y el inspirado rostro bañado en lágrimas, entonaba el *Magnificat*, desde el balcón de una modesta casa.

Era Francisco Coppée, el tiernísimo y sublime poeta del *Pater*, incitando a los obreros a dar gracias a Dios por haber permitido que la iniqua sentencia pronunciada pocas horas antes las Hermanitas de la Asunción hubieran dado lugar; a que el pueblo de París manifestara de modo tan elocuente como inequívoco su entrañable amor y su gratitud sin límite a las perseguidas.

Las Hermanitas de la Asunción, enfermeras para pobres, forman, en efecto, la más popular de todas las Comunidades religiosas francesas.

Su objeto es librar a los pobres del terrible fantasma del Hospital, cuya sola perspectiva, cuando caen enfermos, les hace más daño que la dolencia misma, y cuidarlos a domicilio.

Cuando un obrero o su mujer se ve obligada a guardar cama, basta llamar a una Hermanita de la Asunción, que no sólo se constituye en su solícita enfermera, sino que toma la dirección de la casa y de la familia, yendo al mercado, ocupándose en todos los menesteres domésticos, por repugnantes que sean, y convirtiéndose en cocinera, en niñera, en planchadora, en todo lo que hace falta, y eso por todo el tiempo que la enfermedad dure, y no sólo gratis, sino rehusándose a tomar hasta un bocado de pan, pues su regla se lo prohíbe, como les prohíbe igualmente hablar de Religión, ni siquiera para preguntar cuál es la que en aquella casa se practica, a no ser que tomen la iniciativa los interesados.

En los treinta y ocho años que la Orden lleva de existencia, además de las nueve casas establecidas en París con 250 religiosas, ha fundado otras innumerables, sobre todo en las poblaciones obreras, haciéndose adorar hasta tal punto por los pobres, que cuando hace pocas semanas se formó proceso a las Hermanitas en Saint-Etienne, el centro minero más populoso de Francia, el tribunal tuvo miedo de la efervescencia de los proletariados, y bajo la presión popular las absolvió.

Hecho que se repitió en Nimes, donde el mismo Ministerio fiscal abogó por ellas, proclamando que "su expulsión sería la más irreparable pérdida para la democracia."

En París fueron a ver sentenciadas a 100 francos de multa la superiora, y a 50 cada una de sus coadjutoras, no sin que el Ministerio público y el juez tributasen previamente homenaje a sus virtudes eminentes, descubriéndose con respeto ante ellas y declarando que se las condenaba porque habían infringido la ley, pero que el móvil que les guiaba era magnánimo y admirable.

Hay que advertir que, para evitar la repetición de Nimes y Saint-Etienne,

ne, se había confiado la causa á un magistrado protestante, al señor Puget.

Elocuentísima fué la arenga del abogado señor Menard (el mismo que las ha defendido en las dos poblaciones arriba citadas, y además en Lille, Roanne, Amiens, etc.); pero mucho más elocuente todavía la respuesta de la superiora al magistrado.

—¿Por qué no han pedido ustedes autorización?—preguntó el juez.

—Por qué no creí nunca—replicó Sor Luisa Jacobes—y sigo no creyéndolo en este momento, que en Francia pueda existir una ley que obligue á nadie permiso para asistir enfermos pobres.

Ni el juez, ni el Ministerio público se atrevieron á insistir, pues moralmente esas palabras no admitían réplica.

Judicialmente también demostró el señor Menard que cualquiera pena sería ilegal pues la ley de 1.º de Julio no permite perseguir, judicialmente, á las Comidades hasta que se las haya nombrado, de oficio, un liquidador que se incaute de sus bienes.

Pero ahí está el *quid*: las Hermanitas de la Asunción no tienen más bienes que las ropas que llevan sobre sus personas. Ni poseen inmuebles, ni muebles propios, ni un céntimo en numrario. Viven de limosna, y de limosna al día. Cuando no recogen lo suficiente para comer, ayunan, y cuando reciben más de lo necesario el exceso lo reparten *ipso facto* entre sus pobres, sin guardar una migaja siquiera para mañana.

En esas condiciones, no siendo posible liquidarles nada, ni aun por fórmula, se ha atropellado la ley para que no se libren del castigo.

Las aclamaciones entusiastas del pueblo y la lluvia de flores que cayó sobre ellas lo mismo en el Palacio de justicia (la antigua casa de San Luis) que en la calle Violent, les habrán servido de dulcísimo consuelo, si ellas necesitasen otros que los divinos.

Esperamos, que en España les esperen nuevas compensaciones, pues estos ángeles de la caridad hacen á nuestra patria el insigne honor de ir á fijarse en ella.

Marzo 1093.

P.

ELECCIONES

El procedimiento que ha de seguirse en las elecciones de diputados y senadores es el que insertamos á continuación:

Elección de diputados.—19 de Abril: Como domingo inmediato anterior al 26 señalado para la elección, se reunirá la Junta provincial del Censo, para la proclamación de candidatos y designación de interventores, con arreglo á los artículos 38 al 42 de la ley Electoral.

26 de Abril: Día designado para la votación en que se constituirán las Mesas electorales. (Artículos 42 al 62.)

30 de Abril: tendrá lugar el escrutinio general en la capital del distrito electoral. (Artículos 62 al 72.)

Elección de senadores.—2 de Mayo: Elección de compromisarios. Artículos 20 al 35 de la ley de 8 de Febrero de 1877.)

9 de Mayo: Reunion de la Junta preparatoria compuesta de la Diputación y compromisarios elegidos por los distritos municipales, (Artículos 37 al 46.)

10 de Mayo: Votación para senadores que empezará á las diez de su mañana en el local de la Diputación provincial. (Artículos 47 al 55.)

Las listas electorales definitivas, serán expuestas inmediatamente al público hasta el día de la votación, en cumplimiento de los artículos 19 y 31 de la ley Electoral.

Antes del día 8 del actual, se han de publicar las listas de concejales y vecinos que tienen derecho á elegir senadores.

De Pamplona

Pocos días hace que se han comenzado los trabajos electorales en esta circunscripción para sacar triunfante la candidatura del elocuente orador católico D. Ramón Nocedal, y nuestros amigos dan pruebas evidentes de celo y actividad, secundando en la labor preparatoria de la elección las iniciativas del Comité de modo que merece elogios y felicitaciones.

A diario se reciben infinidad de cartas de nuestros numerosos amigos de la circunscripción, dando cuenta de la marcha de los asuntos electorales; y bien podemos decir que estos han entrado de lleno en el período de laboriosa gestación, de febril actividad.

Nuestras esperanzas, por lo tanto, no se ven defraudadas; la confianza que nos inspira la adhesión inquebrantable, la lealtad y el espíritu de sacrificio de nuestros amigos, es una confianza bien fundada.

Nuestros amigos son los de siempre: decididos en la lucha, entusiastas por la causa justísima que defendemos, admiradores del insigne candidato por Pamplona D. Ramón Nocedal.

Bien por los católicos electores de esta circunscripción y adelante sin decaer, cualesquiera que sean las dificultades que se presenten en la lucha.

La Tradición Navarra.

Aclaración necesaria

Del *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Madrid-Alcalá, correspondiente al 31 de Marzo último, copiamos el siguiente suelto:

“En contestación á preguntas que por varios señores eclesiásticos y seculares se han dirigido á la Dirección de este *Boletín*, acerca de cierta sociedad intitulada Asociación benéfica española de socorros para sacerdotes, solamente podemos decir que la autoridad diocesana es del todo extraña á la fundación y organización de tal sociedad, la cual, por lo visto, ha principiado á funcionar con autorización y carácter meramente civil.”

NOTICIAS BREVES

La Junta Católica del distrito de Aoiz ha designado al ilustre vascofilo don Arturo Campión como candidato para las elecciones que se avecinan.

—La langosta se multiplica extraordinariamente en la provincia de Jaén.

Dicen de Alcaudete que llevan matados 204 arrobas de insectos.

—Comunicau de Roma que nuestro Santo Padre León XIII, á pesar de no haber suspendido las audiencias, se encuentra muy quebrantado de salud.

El desarrollo de la disenteria aumenta la debilidad y le pone en grave peligro.

—El Ministro de la Gobernación ha dictado una real orden resolviendo el

conflicto pendiente entre el ayuntamiento de Barcelona y el gobernador civil.

El Sr. Maura falla en contra del señor Espinosa de los Monteros.

—A una aristocrática dama barcelonesa le ha sido devuelto por un reverendo Padre del Oratorio de San Felipe Neri, una cantidad que le había sido entregada bajo secreto de confesión.

—Aseguras: que en breve se construirá un sanatorio de tuberculosos en la cumbre de San Llorens de Munt monte situado al NNO. de Barcelona y que alcanza una altura de 1.120 metros. El Sanatorio se construirá en la planicie de “Ca ‘n Poble”, más inmediata al “Cabal Bernat”, donde está instalado actualmente un horno de ladrillería y un poco más distante se construirá la fonda ú hospedería.

—Se han reunido los anarquistas de Cádiz, acordando el retraimiento electoral.

—Ha fallecido en Sevilla el conde de Santa Bárbara.

—El claustro de la Universidad de Valencia ha acordado dirigir telegramas al rector de la de Salamanca y al ministro de Instrucción pública, incitándole á que exijan la debida responsabilidad por los sucesos ocurridos.

—Han regresado á Lisboa los marinos ingleses y españoles que fueron obsequiados en Cintra con un espléndido banquete.

—Telegraffan de Salónica que han ocurrido nuevos y sangrientos sucesos en varios puntos de Macedonia.

—Noticias de Haití dicen que el presidente de aquella república, después de derrotar á los insurrectos, se ha presentado en la capital intimidando á las fuerzas que la guarnecen á que se rindan.

Provisión de curatos

De el *Boletín Oficial Eclesiástico* tomamos la siguiente Real orden?

“Por el correo de ayer tarde ha recibido S. E. I. la Real orden siguiente:

“Ministerio de Gracia y Justicia.—Sección 2.ª.—Itmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado prestar su soberana aprobación á las propuestas elevadas por V. I. para la provisión de los Curatos vacantes en esta Diócesis que tan dignamente gobierna, y nombrar á los sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente:

Para el Curato de término de San Bartolomé de Bencarló, D. Francisco Gimeno Tarragó.—Ntra. Sra. de la Asunción de Onda, D. José Descarrega Pedret.—Santiago de Tivisa, D. Bernardo Borrás Claramunt.—San Lucas de Uldecona, D. Juan de Dios Rubio Banco.

De segundo ascenso: El Salvador de Burriana, D. Salvador Domingo Musoles.—San Lorenzo de Cáliz, don Francisco Febrer Bueno.—El nacimiento de Ntra. Sra. de Cabacés, don Juan Escoda Ferré.—El Salvador de Culla, D. Tomás Caballer Domenech Ntra. Sra. de la Asunción de Cuevas de Vinromá, D. Manuel Roselló Armengod.—Santa María de García, D. Juan Escoda Anguera.—Nuestra Sra. de la Asunción de Mayals, don Francisco Vernet Margalef.—San Juan Bra de Mora de Ebro, D. Wenceslao Balaguer Queralt.—Nuestra Sra. del Socorro de Peñíscola, don

Rafael Ortega Huguet.—Santa María Magdalena de Villafranca del Cid, D. Ramón Valero Carceller.—San Lorenzo de Villalba, D. José Miravalls Salvadó.

De primer ascenso.—Ntra. Sra. de la Asunción de Albocácer, D. Emilio Llorens Osuna.—Ntra. Sra. de la Asunción de Chert, D. Ramón Castells Plá.—Ntra. Sra. de la Asunción de Forcall, D. Francisco Damaret Castell.—San Martín de Ginestar, D. Modesto Caballé Deillá.—Nuestra Sra. de las Nieves de la Mata, don Joaquín Molinos Camañes.—San Cristóbal de Ribesalbes, D. Genaro Porcar Miralles.—San Bartolomé de Ribarroja, D. Ramón Vidal Amargós.—San Antonio de Padua de R. quetas, D. Ramón Samper Piñol.—Ntra. Señora de la Asunción de Vall de Uxó, D. Pedro Reverter Domenech.—La Transfiguración del Señor de Useras, D. Francisco Marín Sangüeza.—Nuestra Sra. de la Asunción de Zorita, D. Domingo Gil Molinos.

Curatos de entrada.—El Nacimiento de Ntra. Sra. de Aldover, D. Juan Camañes Mañá.—San Miguel de Alcudia de Veo, D. Vicente Carda Viñes.—San Agustín de Alfara, D. Felipe Forés Omesqué.—San Bartolomé de Alfonteguilla, D. Clemente Moliner Tena.—San Juan de Benafegós, D. Damián Carbó Gamundi.—Santo Tomás de Villanueva de Benicasin, D. Isidoró Olivér Egea.—El Salvador de Chiva de Morella, don Francisco Massiá Adell.—San Bartolomé de Freginals, D. Cristóbal Castell Martí.—San Luis de Guiamets, D. Francisco Escolá Miquel.—San Bartolomé de Herbés, D. Matías Boix Dalmau.—El Salvador de la Llosa, D. Juan Pitarch Mesguer.—Nuestra Sra. del Remedio de Mora la Nueva, D. Francisco Miró Segura.—San Jaime de Oropesa, D. Casiano Fresquet Bosch.—San Miguel de Puebla Torrensá, D. Baltasar Sansano Lloscos.—San Bartolomé de Prat de Compte, D. José Aragonés Audi.—Santa Bárbara, D. Juan Sales Eixemenó.—San Miguel de Serratella, D. Domingo Cano Tarragó.—El Nacimiento de Ntra. Sra. de Suera, D. José Lapica Caldach.—Santa Quiteria de Torredon Domenech, D. Pedro Lluç Verdera.—San Bartolomé de Todolella, D. Esteban Monfort Montoya.—Nuestra Sra. de la Asunción de Traiguera, D. Sebastián Durán Forner.—San Juan de Vinebre, D. Francisco Ferreres Domingo.—La Purificación de Ntra. Sra. de Villar de Canes, D. Miguel Aguilera Dobón.

Rurales de 1.ª clase.—Santiago de Bel, D. Mariano Amela Adell.

Rural de 2.ª clase.—La Transfiguración del Señor de Piñeras, D. Manuel Altés Llorens.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y satisfacción de los interesados, á quienes se expedirán por este Ministerio las correspondientes Reales cédulas.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 26 Marzo de 1903.—E. Dato.—Al Rvdo Obispo de Tortosa.

Y de órden de S. E. I. se publica en el *Boletín* para inteligencia y gobierno de los agraciados, á quienes se previene que si no se recibe aviso en contrario hasta el día 15 del corriente mes, se pedirán por esta Secretaría las correspondientes Reales cédulas.

Tortosa 3 de Abril de 1903.

Ramón Tedó, Scrío.

En otro lugar de este número publicamos la Real orden aprobando

CRÓNICA

En otro lugar de este número publicamos la Real orden aprobando

Consultorio Médico Quirúrgico de

JOSE MATHEU

Horas de consulta: de 11 á 1 y de 5 á 7.—Cruera, 7, 1.º (al lado del Palacio Episcopal).—TORTOSA

las propuestas para la provisión de Curatos vacantes de la diócesis.

A todos los nuevos Rdos. Curas Parrocos enviamos nuestra más cordial enhorabuena deseándoles mucho acierto para que dignamente puedan regir las parroquias que el Prelado ha confiado á su celo paternal.

De resultados de la provisión de parroquias, vacantes quedan para una segunda provisión las siguientes:

De término

Gandesa.

De segundo ascenso

Bensasal, Arnes, Canet, Torre del Español.

De primer ascenso

Adzaneta, La Jana, Artana, Rosell, Caseras, Cenia, Cherta.

De entrada

Tirig, Torre Embesora, Puebla Benifasar, Santa Magdalena, Capsanes, La Figuera, Palma, Vandellós, Ortells.

Rural de 2.ª

Llavería.

Han sido trasladados de guarnición, los oficiales del Regto. de Otumba, que en la corrida de toros que se celebró en Castellón, tuvieron la reyerta con los paisanos, siendo destinados el capitán á Oviedo y los oficiales á Cangas de Ons, Estella y Pamplona.

En la acreditada casa de la señora Viuda de D. Francisco Canivell Sala, se ha recibido un gran surtido de Conservas de pescado en latas y Atun en escabeche á granel que se vende á libras.

Estampas 1.ª Comunió.—Librería Voltes.

Mañana á las 5 de la tarde habrá *Via Crucis* solemne en el Calvario, llevándose en andas el Santo Nazareno.

Por la Nunciatura Apostólica de Madrid se ha acusado recibido de 700 pesetas recaudadas en esta diócesis y remitidas por el Excelentísimo señor Obispo con destino á la redención de esclavos en Africa.

Así se redime y se predica libertad y no al modo que lo hacen ciertos rededores de nuevo cuño que andan por esos mundos alborotando las conciencias con predicaciones insanas.

Siempre la Iglesia Católica ha sido la salvaguardia de la verdadera libertad y la única que ha condenado la esclavitud.

Nos dicen del Jesús que el Ayuntamiento se ha negado este año á sufragar la cera con que contribuía de tiempo inmemorial á la iluminación del Monumento de la Casa de Beneficencia. Suponemos que el Ayuntamiento fundará su negativa en la Real Orden sobre ordenación de pagos

Pero cabe preguntar ¿Si al Ayuntamiento le hubieran amenazado los asilados con una manifestación por el estilo de la que anunciaron los obreros del Centro habría hallado medio de pagar los cuatro miserables ochavos de la cera?

Cobardía con los fuertes, valentía con los débiles.

¡Gran política!

Nos dicen de Vinaroz que han producido excelente efecto los sermones del novenario del Nazareno que ha predicado nuestro querido amigo el elocuente orador sagrado Licenciado D. Rafael Alguero Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

Con el esplendor y suntuosidad tradicionales se celebró ayer noche la procesión de Ramos. Fueron muchísimos los forasteros que con este motivo acudieron á esta ciudad, viéndose muy animadas las calles de gentes de todos los pueblos de la comarca.

En el Colegio de San Luis han dado principio las vacaciones de Semana Santa. En el Seminario se cerrarán las clases mañana por la tarde.

Devocionarios y Semanas Santas.—Librería Voltes.

Procedentes de Valencia y Barcelona han llegado á esta ciudad varios estudiantes de aquellas universidades, para pasar estos días al lado de sus familias. Sean bienvenidos.

DE TODAS PARTES

Se ha publicado la estadística de las muertes ocasionadas durante el año 1901 en la India inglesa por las fieras y las serpientes.

3528 personas han sido muertas por fieras y 22537 por serpientes venenosas. Casi tantas víctimas (y esto todos los años) como en la erupción de la Martínica. Y aun estas cifras están por debajo de la realidad ya que no todos los casos se han dado á conocer á las autoridades.

Es de notar que el gobierno de la India ha distribuido, en 1901, premios por 70.093 reptiles muertos.

En aquel país se tiene esto como una enfermedad ordinaria y no se le tiene más que mediano horror. Los indios no matan las bestias, acaso las respetan porque contienen muchas veces, á sus antepasados ó á sus hijos?

Destrucción de las cucarachas

Mr. C. Chalot, en *L' Agriculture pratique des Pays chauds*, da una sencilla receta para destruir dichos insectos.

En frascos de 15 á 20 centímetros de altura y de boca ancha, se vierte aceite hasta una altura de 5 centímetros y se colocan dichos frascos con la inclinación necesaria en los sitios de tránsito de las cucarachas.

Estas, poco escrupulosas, en cuanto la calidad del aceite, entran en los frascos en donde perecen asfixiadas por la oclusión sus órganos respiratorios.

Conviene renovar el aceite de cuando en cuando. No emplear aceite demasiado espeso.

TELEGRAMAS

Un bando

Como anoche se había anunciado, hoy se ha publicado un bando relativo al mantenimiento del orden en las calles, que dice así:

“Don José Sánchez Guerra, Gobernador civil de la provincia.

Hago saber:

Que ante la insistencia con que se procura perturbar el orden público en esta capital, y advertido de que los instigadores ó autores no pertenecen á la clase de estudiantes ni se limitan á la protesta originada en los tristes sucesos de Salamanca, me impone el cumplimiento de mi deber reprimir tales desórdenes con severidad proporcionada á su carácter, y para lograrlo he acordado dictar las disposiciones siguientes:

Primero. Se prohíbe la formación de grupos y corrillos que interrumpen el tránsito público y toda manifestación que no se halle autorizada previamente.

Segundo. Las grupos que se llegasen á formar serán disueltos.

Tercero. Los que contraviniesen á lo dispuesto en este bando serán sometidos á los tribunales.

Cuarto. La guardia civil, la fuerza de seguridad y dependientes de mi autoridad cumplirán todas estas prescripciones.

De la prudencia y sensatez del pueblo de Madrid espero confiadamente el exacto cumplimiento de estas disposiciones, evitándose el empleo de los medios que la ley me determinan.

Madrid 5 de abril de 1903.—José Sánchez Guerra.

En la Unión Escolar

Los balcones de la Unión Escolar siguen ostentando colgaduras negras.

Esta mañana quedó abierta la suscripción para contribuir á los gastos que ocasiona el entierro del muerto en la refriega de ayer.

Se continúan recibiendo por separado fondos para los escolares presos que son dos.

Siguen llegando á la Unión Escolar telegramas de adhesión al movimiento de protesta, por los hechos ocurridos.

La junta ha tomado entre otros acuerdos el de rectificar el sueldo de “La Época”, referente á que los estudiantes eran ajenos á las protestas de ayer que tuvieron tan funesto desenlace.

Estudiantes de regreso

Los periodistas de Madrid han hablado con algunos estudiantes madrileños que fueron á Salamanca con objeto de asistir al entierro de su compañero Federico Gómez García, y han regresado esta mañana.

Los estudiantes traen triste impresión de los sucesos de Salamanca.

Se proponen visitar las redacciones de los periódicos madrileños, tanto para darles las gracias en nombre de sus compañeros de Salamanca, como para darles á conocer detalles, hasta ahora desconocidos, de aquellos sucesos.

Hacen elogios de la conducta del

Gobernador civil interino y del tacto con que ha evitado que se repitiera el conflicto.

Han manifestado los estudiantes que el estado de su compañero Román Carrera, gravemente herido durante aquellos tristes sucesos es algo mejor dentro de la gravedad, pues se ha evitado que se declarara la peritonitis, merced al cuidado con que ha sido asistido, tanto por parte de los profesores como parte de los alumnos.

Ebanistería y sillería

Tall.º de muebles de todas clases

HIJOS DE P. SANZ

Calle de Moncada, número 13

Frente al Seminario

Casa fundada en 1842

Gran surtido en cómodas de todas clases y precios, escaparates, bufetes comedor y de salón, consulas alemanas, librerías, armarios con lúvia, camas torneadas de todas clases, sumiers y todo lo perteneciente al ramo de ebanistería, sillería y tapicería.

Especialidad en el arreglo y decoración de salones y en la sólida construcción de toda clase de muebles.

Depósito exclusivo de los muebles de Viena. Venta y alquiler de pianos y armóniums. Precios muy económicos.

No comprar sin antes visitar este establecimiento

Esta casa es de las más antiguas de Tortosa.

MONCADA, 13, frente al Seminario

Instituto de vacunación

DEL

Doctor Sabaté

Pensionado por el Excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con los cuidados de asepsia indispensables.

TODOS LOS DIAS FESTIVOS DE 11 Á 12 MAÑANA

Depósito de la acreditada linfa vacuna y suero antidiftérico del doctor Ferrán, preferible á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas. (Descuentos á los señores facultativos).

DR. SABATE

Partos, enfermedades de mujeres y niños

Angel 16, pral., Tortosa

Venta

Se vende una casa en esta ciudad calle de San José número 7; razón Plaza Alfonso XII, casa de D. José María de Salvador, 1.º 1.ª.

Imp. de Arturo Voltes.—Tortosa

